

**ACTA DE CONSTITUCION
FUNDACIÓN POR LA IGUALDAD QUE QUEREMOS**

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 10 de diciembre de 2019, siendo las 2:00 p.m. se reunieron las señoras **GISELE MANRIQUE VACA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52005376 de Bogotá, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, vecino y residente en la ciudad de Bogotá en la Calle 127 A No. 5 C - 41 y **OMAIRA QUINTANA QUINTANA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 39693549 de Bogotá de estado civil soltera vigente, vecino y residente en la Ciudad de Bogotá en la Calle 77 A No. 73 - 36 Apto. 403 con el objeto de construir una Fundación con los aportes patrimoniales que cada una manifiesta libre y espontáneamente hacer, como se especificará en acta que se adiciona a este documento.

Los miembros de la reunión acuerdan que la presente sesión será presidida por **GISELE MANRIQUE VACA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52005376 y actuará como secretaria **OMAIRA QUINTANA QUINTANA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 39693549, quien se encuentra presente en la reunión y quien acepta la designación que han hecho los comparecientes iniciales.

Acto seguido, la presidente instala formalmente la reunión solicitando a la secretaria de la sesión que lea al orden del día:

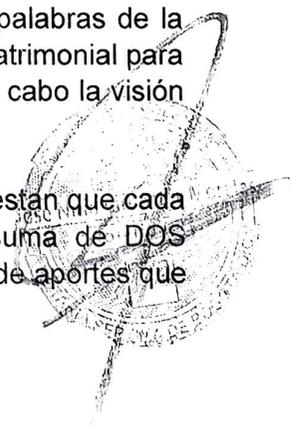
ORDEN DEL DIA

- 1) Palabras del presidente.
- 2) Aportes de los Fundadores.
- 3) Presentación de los Estatutos, análisis y debate de los mismos.
- 4) Aprobación de los Estatutos.
- 5) Elección de Dignatarios de la Junta Directiva.
- 6) Elección del Representante Legal.
- 7) Propositiones y Varios.

La Presidente de la reunión hace referencia a los objetivos y fines que persigue la Fundación Por la Igualdad que Queremos, refiriéndose especialmente a que la fundación está cimentada en recopilar las experiencias exitosas de las administraciones de las ciudades capitales en especial en lo que tiene que ver con el mejoramiento de las condiciones, y en esa medida procura recoger y multiplicar las enseñanzas, con el fin de presentar propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y replicarlo en los demás municipios del país, a través de la participación ciudadana.

Los demás miembros de la sesión manifiestan su acuerdo en las palabras de la presidente y además reafirman su propósito de destinar un aporte patrimonial para que estas ideas se consoliden en estudios y proyectos que lleven a cabo la visión expresada en esos términos.

Los miembros, de manera voluntaria y libre de todo apremio, manifiestan que cada uno de ellos aportará al patrimonio inicial de la fundación la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, lo cual se acredita en el acta de aportes que hace parte integral del acta de constitución de la Fundación.



Una vez efectuado este punto, la Presidente ordena que se pasa al siguiente punto de orden del día. La Secretaria procede a leer proyecto de estatutos, el cual una vez leído, es discutido por los integrantes de la sesión y puesto consideración por la Presidente, siendo aprobado por unanimidad de los miembros que integran la sesión, que desde este momento constituyen el Consejo Directivo.

De acuerdo con los estatutos por ellos mismos aprobados, es necesaria designar a los dignatarios de la Junta Directiva, Se proponen las siguientes personas:

- DIANA MARGARITA BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51853282
- HELEN CAMILA BUITRAGO CASTILLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1014266939
- PAOLA ALEJANDRA CALA ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010201412

Y como suplentes a las siguientes personas:

- FELIPE ALEJANDRO PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 801354031
- ANDRÉS ERNESTO PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79592368
- JUAN CARLOS BAUTISTA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80852307

Esta proposición es aprobada por unanimidad. Estando presentes los señores:

- GISELE MANRIQUE VACA, identificada con la cédula de ciudadanía No 52005376
- OMAIRA QUINTANA QUINTANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39693549
- DIANA MARGARITA BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51853282
- PAOLA ALEJANDRA CALA ORTIZ, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1010201412
- HELEN CAMILA BUITRAGO CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1014266939
- ANDRÉS ERNESTO PACHECO RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79592368
- FELIPE ALEJANDRO PACHECO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80135403
- JUAN CARLOS BAUTISTA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80852307

manifiestan de viva voz, libre y espontáneamente, que aceptan el cargo como miembro de la Junta Directiva y en ese mismo sentido, manifiestan que bajo la gravedad de juramento prometen acatar y cumplir y hacer cumplir los estatutos de la Fundación Por la Igualdad que Queremos.

Las personas designadas como suplentes de los miembros principales de la Junta Directiva igualmente manifiestan aceptar la designación como miembros suplentes de la Junta Directiva y en ese mismo sentido, manifiestan que bajo la gravedad de juramento prometen acatar y cumplir y hacer cumplir los estatutos de la Fundación Por la Igualdad que Queremos, si fuere necesario reemplazar a cualquiera de los miembros temporal o definitivamente.

Como Representante Legal se propone a BEATRIZ CASTILLO TRUJILLO, Identificado con la cedula de ciudadanía No 41707191 cuyo nombramiento es aprobado por unanimidad de los miembros que integran la Junta Directiva de la Fundación.

La señora Beatriz Castillo Trujillo, manifiesta de viva voz libre y espontáneamente que acepta el cargo de Representante Legal y en ese mismo sentido, manifiesta que bajo gravedad de juramento promete acatar y cumplir y hacer cumplir los estatutos de la Fundación la Igualdad que Queremos, en su carácter de Representante Legal.

Proposiciones y Varios

Se solicita a la señora representante Legal que adelante las gestiones tendientes al reconocimiento de la Personería Jurídica de la Fundación, así como los trámites ante las diferentes autoridades encaminadas a iniciar con las actividades propias de la Fundación.

Una vez agotado este punto, se lee la presente acta siendo aprobada por los miembros que integran el Consejo de Fundadores de la Fundación Por la Igualdad que Queremos.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, por el Consejo de Fundadores y refrendadas estas firmas por la secretaria de la sesión

En la presente acta se anexan estatutos que hacen parte integral de la misma.


GISELE MANRIQUE VACA

C.C. No. 52005376

Fundador - Presidente


OMAIRA QUINTANA QUINTANA

C.C. No. 39693549

Fundador - Secretaria